

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**16736** BARCELONA.

Edicto.

María José Hompanera González, Secretaria del Juzgado Mercantil n.º 6 de Barcelona,

Por el presente, hago saber: Que en el procedimiento de concurso voluntario tramitado bajo el n.º 315/2009-A, se ha declarado mediante Auto de fecha 30/04/2009 el concurso de "Inmobiliaria JH, S.L.", con C.I.F. n.º B08372997, y con domicilio en la calle Travesseres, n.º 13. de Granollers. Se han designado como Administradores concursales a: a) Don Carlos Álvarez Fernández (Auditor de cuentas), con domicilio en la calle Padilla, n.º 287, bajos (Barcelona). Se hace saber a los acreedores que en el plazo de desde la publicación deben comunicar sus créditos al Servicio Común Mercantil, sito en la ronda de Sant Pere, n.º 41, 5.ª planta, de Barcelona, ante el que igualmente deberán efectuarse las personaciones en forma en el procedimiento, con la debida asistencia letrada y representación por medio de Procurador, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en Vía Laietana, 8-10, 3.ª planta, de Barcelona.

Barcelona, 30 de abril de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090037820-1